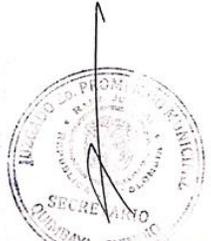


CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que a folio que antecede llegó respuesta de los Bancos de Bogotá, BBVA, Caja Social, Bancoomeva y Bancolombia, respecto a la medida cautelar decretada mediante providencia de 3 de octubre de 2022. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 18 de octubre de 2022



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA - JURISCOOP
DEMANDADO	HECTOR JAIRO PATIÑO GARCIA
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00295-00

Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por los Bancos de Bogotá, BBVA, Caja Social, Bancoomeva y Bancolombia, respecto al requerimiento efectuado mediante auto de 3 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE,



**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ**